Asunción, 28 de noviembre de 2022

NOTA DOC-DA N° 939/2022

Referente: *NOTA DNC N° 11.956/2022 – CVE 21/22 ADQUISICION DE MEDICAMENTO OLAPARIB 150 MG, ABIRATERONA ACETATO 250 MG, PALBOCICLIB 125 MG, SUNITINIB 50 MG – AMPARO – ID 412.934*

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

PUNTO 1. *Se observa que la mayoría de las documentaciones remitidas, corresponden a los meses de marzo y abril del 2022; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 6 (meses) meses después de las actuaciones, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.*

RESPUESTA: *Entendemos que el impulso del proceso licitatorio, invocando el carácter de urgencia se da en respuesta al cumplimiento de una Orden Judicial por parte de este ministerio, de hecho, dicha orden fue cumplida por esta institución en el mes de mayo del corriente año. En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.*

PUNTO 2*: Se observa que los Contratos N° 293/294/295 y 296, fueron suscriptos en fecha 11/05/2022; sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 06/05/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?*

RESPUESTA: *Se remite el* ***MEMORÁNDUM D.C.G. – D.O.C. N° 980/2022,*** *a fin de dar respuesta al punto observado.*

PUNTO 3: *Se observa que los Contratos N° 239/240/241 y 242, fueron suscriptos en fecha 29/04/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 05/10/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?*

RESPUESTA: *En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.*

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito considerar las respuestas remitidas como suficientes para la emisión del código de contratación a los efectos de honrar los compromisos asumidos el proveedor por la entrega del bien.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

MEMORAMDUM D.C.G. – D.O.C. N° 980/2022

A: **ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa**
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES - DOC

PROCESO: **CVE Nº 21/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO OLAPARIB 150 MG., ABIRATERONA ACETATO 250 MG., PALBOCICLIB 125 MG. Y SUNITINIB 50 MG – AMPARO CONSTITUCIONAL" – ID N° 412.934.**

ASUNTO: **REPUESTA A LA NOTA DNCP N° 11956/2022**

DE: **LIC. MARTA VILLALBA, Jefa**
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS | DOC

FECHA: **28/11/2022**

Me dirijo a Usted; y por donde corresponda, en referencia a la Nota DNCP N° 11956, de fecha 18 de octubre de 2022, en la cual Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones respecto al contrato suscripto en el marco de **CVE Nº 21/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO OLAPARIB 150 MG., ABIRATERONA ACETATO 250 MG., PALBOCICLIB 125 MG. Y SUNITINIB 50 MG – AMPARO CONSTITUCIONAL" – ID N° 412.934.**

Al respecto del Punto N° 02, este Departamento informa que el contrato ha sido suscripto dentro del plazo de 3 dias hábiles posteriores a la notificación, la noficacion se realizo viernes 06/05/22 el primer dia hábil de la notificación es el lunes 09/05/22 y los 3 dias se cumplen el miércoles 11/05/22, fecha en la cual fue suscripta el contrato

ATENTAMENTE.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
28 NOV 2022
SIMESE Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3

ACTA DE RECEPCIÓN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 1.000 / 2022

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central de la República del Paraguay, a los **19** días del mes de **Mayo** del año **2022**, en el Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3 sito en Calle Gral. Santos N° 104 e/ Pdte. Hayes, se procede a la recepción de medicamentos adjudicados a la Empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** correspondiente al llamado **CVE N° 21/2022** *"Adquisición de Medicamento Olaparib 150 MG. - Abiraterona Acetato 250 MG. - Palbociclib 125 MG. Y Sunitinib 50 MG. - Amparo Constitucional."* *ID N° 412.934*, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	18	UNIDAD	Palbociclib 125 MG. - Cápsula - Caja - Caja x 21 Cápsulas como Mínimo. / Marca IBRANCE 125 / Procedencia ARGENTINA.	23.485.000	422.730.000
Son Guaraníes:	*CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL . -*			**TOTAL:**	422.730.000

FACTURA					
Número	**Fecha**				
————	————				
NOTA DE REMISIÓN					
Número	**Fecha**				
001-005-0006208	19/05/2022				
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
Número	**Fecha**				
18.171	13/05/2022	**EMPRESA ADJUDICADA**	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

Andrea Almirón C.
Distribuidora POLICLINICA S.A.
Tte Rojas Silva N° 1.044

11 JUL. 2022